



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE SAN CARLOS, DE
DOÑA DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA,
PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION N° 3396

CHILLÁN VIEJO, 26 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 25 DE JUNIO de 2014 del Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, quien solicita cometido para Doña DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA RUT: 16.250.352-9, para ir a la Ciudad de SAN CARLOS, el día 27 de Junio 2014.

RESOLUCION

1.- **AUTORIZA:** cometido para Doña DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA RUT 16.250.352-9, quien deberá ir a la ciudad de SAN CARLOS, El Día 27 de Junio del 2014, con el fin DE ASISTIR A UN ACTO DE CELEBRACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA DROGA Y ALCOHOL.

2.- **PÁGUESE:** El 40% del viático Y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes, SE TRASLADA EN BUS.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / HHH/ PAQ/MLV
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesa

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE